

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el cantón Yaguachi en la provincia del Guayas, cumple el CENTESIMO OCTAVO ANIVERSARIO de cantonización;
- Que el pueblo de Yaguachi se ha caracterizado por su trabajo fecundo y por prestar a la Patria, invalorables esfuerzos por su avance político y social; y,
- Que es deber del Congreso Nacional, recordar ante la conciencia cívica del país, estas fechas que tienen profunda connotación histórica.

En uso de sus atribuciones,


ACUERDA


Saludar al Concejo Cantonal del Cantón YAGUACHI y en esta forma a todos quienes integran esta progresista y valiosa comunidad.

Relievar el espíritu progresista y combativo de los pobladores de ese ilustre cantón de la Patria.

Entregar copia del presente Acuerdo, el día domingo 21 de julio de 1991 al señor Presidente del Concejo Cantonal de Yaguachi.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los nueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.


LCDO. FLAVIO TORRES BARTHELOTTI
Presidente del H. Congreso Nacional, Encargado


LCDO. CAMILO RESTREPO GUZMAN
Secretario General